SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL - SUCRE

S. E. D.

DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

RAD: 2019-00015 -00

DEMANDANTE: COOMITACE

DEMANDADO: LUIS RAMON VARGAS CHAVEZ

MARIA JOSE JORGE NAVARRO, actuando en calidad de apoderada de la cooperativa COOMITACE dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho, para presentar liquidación del crédito.

Capital: \$11.000.000 M/cte.

Fecha de creación del pagare: 22 de abril de 2017. Fecha de vencimiento del pagare: 22 de abril de 2018. Periodo a liquidar: 22 de abril de 2017 a 26 de julio 2022

Intereses de plazo = 2% 22 de abril de 2017 a 22 de abril de 2018

1 mes = \$220.000 12 meses = \$2.640.000

Total, interés de plazo = DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS(\$2.640.000)

INTERES MORATORIO = 2,5%

Fecha interés moratorio = 22 de abril de 2017 a 22 de abril de 2018

1 mes = \$ 275.000

1 día = \$9.166

6 días = \$54.999

63 meses y 5 días = \$17.379.999 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOCECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Total, interés moratorio = DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOCECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$17.379.999)

CAPITAL: \$11.000.000

INTERES PLAZP: \$2.640.000

INTERES MORATORIOS: \$17.379.999

TOTAL, CAPITAL MAS INTERESES = \$31.029.999 TREINTA Y UN MILLON DIECINUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Manifiesto señor Juez que renuncio a cualquier termino de ejecutoria.

Del Señor Juez

MARIA JOSE JORGE NAVARRO C.C. No 1.104.382.411

T.P. No. 329324 del C.S.J.